

♦ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

♦ **EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL BICENTENARIO, QUE SE HOMENAJEE, EN SU CENTENARIO, A LA ESCUELA N.º 51 DEL BARRIO CAPITÁN MANUEL ARTIGAS**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

El 6 de octubre de 1911, se inauguró la Escuela n.º 51, «Dardo Salguero Dela Hanty».

En sus inicios contaba con setenta y tres alumnos, un número importante para esa época. Eso indica la importancia que tuvo para la educación de niños, en su mayoría hijos de trabajadores, porque está ubicada en el hoy barrio Capitán Manuel Artigas, en esa época barrio Industrial, debido a la cantidad de fábricas allí instaladas.

Al cumplirse cien años de su fundación, por la labor educativa brindada durante todo ese tiempo y por estar inserta en el barrio que lleva el nombre Capitán Manuel Artigas, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario, solicitamos que la Junta Departamental le rinda homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de la Escuela n.º 51, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

♦ **DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL PARA COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que, días pasados, integrantes de las cooperativas de vivienda de San José, en el marco de

las movilizaciones realizadas por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua –FUCVAM– y en procura de obtener terrenos para la construcción de viviendas, ocuparon, en forma simbólica, el predio de la Intendencia de San José que se usa para depósito de materiales, frente al corralón municipal, en la intersección de la avenida Manuel D. Rodríguez y José Pedro Varela.

Sabemos que en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia se destinó rubros para la adquisición de terrenos con el objetivo de construir viviendas. Sin embargo, un número importante de cooperativas siguen sin conseguir terrenos, por lo tanto, siguen sin techo.

Con buena voluntad solamente no basta; a veces, los tiempos políticos y la burocracia no caminan junto a las necesidades de la gente. Por lo tanto, creemos que se debe planificar, en forma urgente, el desarrollo urbanístico de la ciudad de San José y expropiar, con ese propósito, los terrenos que sean necesarios.

Con respecto al terreno municipal, ocupado en forma simbólica, solicitamos que sea desafectado de la función que cumple, ya que, al igual que sucedió con otros emprendimientos industriales que se instalaron en otras épocas en lugares alejados de la planta urbana, con el paso del tiempo quedó incluido dentro de un barrio muy poblado. Actualmente, es un buen lugar para la construcción de viviendas, ya que cuenta con todos los servicios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación, a la Mesa Departamental de FUCVAM y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría

realizará los trámites solicitado.